



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 20 DE ENERO DE 2021.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín (MM)

Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D.^a Celia Álvarez Lancho (MM)

D. Mario Ayala Oliver (PP)

D.^a Paloma Cantero López (MM)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Borja Fernández Algarra (PSOE)

D.^a Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)

D.^a Verónica Hernández Parra (MM)

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)

D.^a Alberto Lamas Ferrer (C's)

D. Marcos Manzanero Manzananas (MM)

D. José Antonio Martín-Nieto De Carlos (PP)

D. José Manuel Muñoz Calles (MM)

D.^a M.^a Carmen Rodríguez Anta (VOX)

D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)

D. Pedro Silverio Moreno (MM)

D.^a Soraya Sotillo Martínez (PP)

D. Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla.

En Madrid, a las dieciocho horas del día 20 de enero de 2021, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



9801FFD746513D50



Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia machista, de doña M.A.I.E., de 66 años, vecina de Gáldar (Las Palmas), ocurrido el 26 de diciembre de 2020, de doña D.G.C., de 50 años, vecina de Villarrubio de los Ojos (Ciudad Real), ocurrido el 27 de diciembre de 2020, y de doña I.C., de 28 años, vecina de Torrejón de Ardoz (Madrid), ocurrido el 31 de diciembre de 2020, para que no queden en el olvido y en señal de solidaridad con su familia y entorno.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2020 y de la extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra refiriéndose al acta de la sesión extraordinaria de presupuestos para el ejercicio 2021, poniendo de relieve el error padecido en la misma ya que se consigna como asistente en representación de su Grupo a ella misma, cuando quien asistió fue el Sr. Alberú.

El Sr. Donaire toma la palabra también para poner de relieve tres circunstancias referentes al acta de la sesión ordinaria, cuáles son que:

En el relato del punto 13 de la misma, no se recoge la intervención del Grupo Municipal Socialista.

En el punto 20, cuando se hace referencia al concejal Mariano Fuentes, se dice que pertenece al Grupo Socialista cuando esto no es así.

En el punto 23, sería conveniente que figuran los nombres de los colegios a que hace alusión el Sr. Concejal Presidente.

El Secretario que suscribe apunta que se procederá a la corrección de los errores padecidos.

Con estas observaciones, el acta es aprobada por unanimidad.

A petición de los representantes del Foro Local de Hortaleza, y con el fin de evitar esperas fuera del salón de Plenos que pudieran propiciar contagios, los asuntos números 12 y 13, referidos a iniciativas presentadas por el citado órgano, se sustancian en primer lugar.



2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones del Foro Local

Punto 12. Proposición presentada por varias mesas de los Foros Locales que la Junta Municipal inste a través del área competente a la Comunidad de Madrid para dotar de una biblioteca pública a la zona de Mar de Cristal.

Por el Grupo Municipal Popular se presenta una enmienda "in voce", en el sentido de añadir a la iniciativa presentada que la misma se lleve a efecto "en la localización que la Comunidad Autónoma de Madrid estime adecuada"; la enmienda no es aceptada por la Sra. Yolanda Peña, representante de la Mesa de Cultura del Foro Local quien pasa a explicar el contenido de la iniciativa poniendo de manifiesto que la misma se ha presentado en forma conjunta por cinco Mesas del Foro que han realizado un arduo trabajo para su redacción.

La construcción de esta instalación es una demanda muchas veces presentada por los vecinos ya que Hortaleza es el Distrito con peor tasa de libros de Madrid y eso, unido a que la Comunidad de Madrid también posee la tasa más baja de toda España respecto al número de bibliotecas por cada 100000 habitantes hace que, a nuestro Distrito con tres bibliotecas será uno de los más bajos en tasa de libro por habitante.

Si a ello unimos la ubicación de las bibliotecas existentes, observando la descompensación geográfica, por un lado; y por otro la desaparición de la biblioteca de Caja Madrid, se hace más necesario si cabe, la construcción de esta biblioteca en el lugar en que se pretende y que, en consecuencia, se inste a la Comunidad de Madrid para llevarla a cabo, con el fin de permitir a la vecindad de Hortaleza, y en especial a la del Barrio de Canillas, acceder a un recurso necesario y ampliamente demandado.

Toma la palabra el Sr. Concejal Presidente manifestando que se instará a la Comunidad para que lleve a cabo la construcción solicitada.

La Sra. Rodríguez Anta pone de relieve que este asunto ya ha sido tratado en otras ocasiones y que, sabida la postura de su Grupo Político con respecto a los Foros Locales, el sentido de voto será negativo.

El Sr. Silva anuncia el voto a favor de su Grupo Municipal coincidiendo con el Sr. Representante de la Mesa de Cultura del Foro Local en que Hortaleza tiene una de las tasas más bajas del libro por habitante de la Comunidad de Madrid, a pesar de la entrada en funcionamiento de la Biblioteca María Lejárraga.

Es ésta, prosigue el Sr. Silva, una reivindicación antigua del Distrito y considera que la construcción de una biblioteca en la zona en que se pretende es una necesidad, desde todo



punto de vista; insistiendo en que no se va a dejar de reivindicar su construcción en la glorieta de Mar de Cristal.

El Sr. Ayala, considera que, efectivamente es necesaria la construcción de una biblioteca en la zona anunciando el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Silverio se muestra sorprendido por la postura de Vox ya que, dice, los foros forman parte del Ayuntamiento y como tales tienen que ser aceptados; por cuanto si no gusta la participación ciudadana, no gusta la democracia.

Él anuncia el voto favorable de su Grupo ya que, dice, se encuentra a favor de la cultura y reprocha al Grupo Municipal Popular que en los 24 años que estuvo el Partido Popular en el gobierno del Ayuntamiento no se construyó ninguna biblioteca en el Distrito de Hortaleza.

De nuevo toma la palabra la señora representante de la Mesa de Cultura del Foro Local agradeciendo el apoyo prestado a la iniciativa e insistiendo en que la zona en la que se pretende su construcción es la adecuada.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid.

Punto 13. Proposición presentada por la Mesa de Movilidad, Medio Ambiente, Transportes y Urbanismo de los Foros Locales solicitando a la Junta Municipal de Distrito que inste al Área u Organismo competente para la realización de los estudios pertinentes para la ejecución de un eje vertebrador peatonal y ciclista entre los barrios de Hortaleza y Cárcavas/Valdebebas a través del Bosque Metropolitano que se está ejecutando en la parcela API.21.06 y la parcela municipal de dotación deportiva básica sita en la Calle Tomás Redondo 6, facilitando la conexión directa con los centros educativos, sanitarios y atractores de movilidad del distrito, así como, con las vías ciclistas ya existentes.

Toma la palabra el Sr. Rufino Gómez, representante de la Mesa de Medioambiente y Movilidad del Foro Local quien pone de relieve que a tenor de la iniciativa presentada es claro y que la misma se plantea para dar respuesta a la falta de comunicación peatonal/ciclista entre los barrios de Hortaleza y Cárcavas/Valdebebas y de la necesidad de dotar a esa zona de una vía segura y alternativa al coche para el acceso a los centros educativos de la misma, solventando la barrera física que supone en el Distrito la M 40, la M11 y las vías de ferrocarril.

Prosigue su intervención señalando que el eco corredor consistiría en una vía preferentemente segregada para fomentar la movilidad activa y segura y que facilitase la conexión directa con vías ciclistas ya existentes en la zona, así como con los centros educativos, sanitarios y de transporte público; sustentada en un conjunto de pasarelas y carriles a través del bosque metropolitano uniendo Hortaleza, con las Cárcavas/Valdebebas y garantizando la accesibilidad peatonal y ciclista a la citada zona.



Añade, para finalizar, que la iniciativa cuenta con el apoyo de Asociaciones Vecinales, Instituciones Deportivas y Asociaciones de madres y padres de los colegios ubicados en la tan citada zona.

El Sr. Concejal Presidente, en uso de la palabra, considera la iniciativa positiva para el barrio.

La Sra. Rodríguez Anta se manifiesta en igual modo que en el asunto anterior, anunciando el voto contrario de su Grupo.

El Sr. Donaire felicita a los componentes de la Mesa de Medioambiente y Movilidad por el trabajo realizado, diciendo además, que en la exposición realizada tiene poco que añadir salvo que, efectivamente, considera que es una forma de dotar de una vía de unión segura a los barrios y espacios por los que transcurre su recorrido; considerando, también, que es bueno el que la iniciativa cuente con el apoyo del barrio.

El Sr. Galliani toma la palabra agradeciendo el trabajo realizado por los componentes de la Mesa y entendiendo que es una iniciativa constructiva, anuncia el voto favorable de su Grupo.

Toma la palabra el Sr. Muñoz que considera que el proyecto presentado es extraordinario, apuntando que muchos proyectos del Ayuntamiento, redactados por técnicos especialistas, cuentan con menos calidad que la que se acaba de exponer.

A su juicio, prosigue, la iniciativa trata de conseguir que la gente deje el coche en casa, por un lado. Y por otro el solventar las cicatrices que para el Distrito suponen las infraestructuras citadas.

Finaliza su intervención, el Sr. Muñoz, haciendo alusión a iniciativas similares presentadas por su Grupo en los Plenos de octubre y noviembre del pasado año.

El Sr. Representante de la Mesa de Medioambiente y Movilidad del Foro Local toma la palabra, de nuevo, para agradecer el apoyo de los Grupos Políticos a la iniciativa presentada.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y el voto el contra del Grupo Municipal VOX.

Se retoma el orden cronológico del orden del día y se pasa a dictaminar el asunto número 2 del mismo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2021/8506 presentada por el Grupo Municipal VOX, solicitando instar a la Junta Municipal y, si no fuera de su competencia, al



Área correspondiente, para realizar una campaña de cara a nuestros vecinos, para promocionar e impulsar especialmente, el pequeño comercio y la hostelería, con el fin de contribuir a la prosperidad económica del Distrito y así, salir todos juntos de esta grave crisis económica con un lema, por ejemplo, “Compra en el comercio de tu barrio”, o cualquier otro que tenga el mismo fin.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Anta poniendo de relieve como la crisis provocada por la pandemia está afectando a la supervivencia del pequeño comercio y hostelería por la caída del consumo que ha llevado aparejada.

El pequeño comercio está sufriendo problemas estructurales por diversas causas entre las que tienen mucho que ver la aparición de las grandes superficies y si a ello unimos la crisis coyuntural que ha producido la pandemia se nos muestra un panorama desolador que debe ser aliviado.

A su juicio, señala para finalizar, hay que reactivar este tipo de actividades porque sin ellas el barrio pierde sentido.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra señalando que las Juntas Municipales de Distrito no tienen Departamento de Comercio y que el tipo de campañas propuesta por la Sra. Rodríguez Anta, es de las realizadas, frecuentemente, por el Área; si bien, añade, por el Distrito se han realizado también algún tipo de actividades, en ese sentido, que enumera.

El Sr. Donaire toma la palabra poniendo de manifiesto las contrarias sensaciones que le produce la iniciativa, de alegría porque se pretende revitalizar el comercio y de tristeza porque ya el PSOE, en el pasado mes de junio, trajo iniciativas en el mismo sentido que ha motivado que se desarrollen distintas actividades que le parecen suficientes.

Anuncia el voto a favor de su Grupo por cuanto busca el beneficio para el Distrito, pero se muestra sorprendido por la presentación.

La Sra. Tarragó toma la palabra poniendo de manifiesto que, en diciembre de 2019, se aprobaron más de seis millones y medio de euros para financiar y apoyar al pequeño comercio mediante la adopción de medidas que, en estos momentos se están adoptando; y que, en el Pleno del pasado mes de mayo se aprobaron rebajas fiscales para el pequeño comercio y la hostelería, con el fin de paliar, en lo posible los efectos de la pandemia.

Finaliza su intervención informando de que, por parte de la Junta Municipal del Distrito, se apoyarán todas las campañas que, en este sentido, salgan del Área competente.

La Sra. Alvarez anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada, si bien, dice, ya se ha llevado a efecto varias campañas de apoyo.

Le hubiera gustado, añade, que más que una campaña la proposición fuera tendente a la elaboración de un Plan con diagnósticos adecuados, y previsión de medidas a adoptar, en consecuencia.

Los pequeños comercios del Distrito, dice para finalizar, disponen de información suficiente para actuar, pero, añade, deberán corregir y adaptar hábitos de actuación.



9801FFD746513D50

El Sr. Concejales Presidente, insiste en que las competencias en este tipo de materia recaen en el Área y que si bien en el Distrito se han llevado a cabo actuaciones parciales se siente satisfecho del resultado de las mismas.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2021/8511 presentada por el Grupo Municipal VOX, solicitando instar al Junta Municipal para que, desde algunas dependencias municipales pueda ofrecer cursos on line de formación, como pudieran ser: Cocina, Jardinería, Bricolaje, Sanitarios, Mantenimiento..., para que las personas que se encuentren en situaciones de paro, erte, ere o soledad, encuentren de alguna manera algún tipo de ilusión y ocupación de su tiempo, a la vez que pueden enriquecer su propia formación profesional.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra señalando que la iniciativa que se presenta tiene como fin conseguir que personas que hasta este momento venían realizando actividades de diversa índole que han tenido que paralizar, como consecuencia de la pandemia, puedan emplear su tiempo y enriquecer su vida profesional mediante la realización de cursos de diversa índole que ayuden a mitigar la situación de semi confinamiento en que nos encontramos inmersos.

El Sr. Concejales Presidente interviene señalando que este tipo de actuaciones no son competencia de la Junta Municipal de Distrito pero que, no obstante, se lleva realizando por parte de la Junta, en colaboración con la Agencia de Empleo, una serie de actividades con impartición de cursos que, además, son retribuidos; para lo que se ha puesto un especial esfuerzo en la adecuación y puesta en marcha del complejo de edificios del Santiago Apóstol, donde en estos momentos está realizando un curso de jardinería con una duración de siete meses.

La Sra. Gutiérrez hace uso de la palabra mostrándose a favor de la iniciativa si bien la considera un poco difusa e incompleta por cuanto no hace referencia a la posible realización de prácticas por lo que, no se entiende, en demasía su formulación ya que, a su juicio, habría que plantear soluciones reales.

La Sra. Tarragó coincide en que esta crisis está agravando la situación de muchas personas y pone de relieve que por parte del Ayuntamiento se están realizando una amplia diversidad de actividades con participación de las Áreas, y los Distritos y la Agencia de Empleo, enumerando una serie de recursos y contratos que se vienen realizando por parte de los órganos municipales.

La Sra. Cantero, felicita al Grupo Municipal Vox por la iniciativa presentada tendente a promover la formación de forma gratuita, agradeciendo, también, la iniciativa para el uso del



9801FFD746513D50

complejo del Santiago Apóstol; y si bien considera, que la proposición es algo imprecisa, la considera ambiciosa porque te toca competencias de varias Áreas municipales.

Prosigue con su intervención, señalando que las políticas de empleo activas de carácter local están siendo reivindicadas de Europa por lo que, considera que la iniciativa se mueve en ese ámbito. Y, opina que el problema que se plantea con este tipo de formación on line es que no todas las personas disponen de red para acceder a los cursos.

La Sra. Rodríguez Anta apunta que se ha planteado la iniciativa con este tipo de formación debido a la situación de semi confinamiento que se vive en nuestro país en estos momentos.

El Sr. Concejales Presidente hace uso de la palabra agradeciendo al Área de Economía el apoyo que muestra a este tipo de iniciativas.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. Proposición n.º 2021/8516 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesado en instar al área competente la instalación de un mástil grande con la bandera de España en la glorieta Isidro González Velázquez, en el barrio de Valdebebas.

La proposición es retirada antes del debate por el Grupo proponente.

Punto 5. Proposición nº 2021/8519 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesado en instar al área competente, para que se proceda a la reparación de un gran alcorque situado al final de la Carretera de Canillas, frente a la estación de servicio antes de que haya peligro de la caída del árbol.

El Grupo Municipal de Más Madrid presenta una enmienda de adición a la presente proposición añadiendo, al final de la misma la expresión "priorizando con los demás desperfectos en árboles y alcorques producidos por la tormenta Filomena según peligrosidad".

La enmienda es aceptada por el Grupo proponente.

La Sra. Rodríguez Anta defiende la iniciativa señalando que se refiere a un alcorque enorme hecho con piedra que ya presentaba desperfectos con anterioridad a la nevada, desperfectos que pueden haberse visto agravados, y que, es más, no puede asegurar que el árbol plantado en el mismo siga en pie.

El Sr. Donaire manifiesta apoyar este tipo de iniciativas, aunque, dice, ya se han traído alguna de este mismo tipo con un alcance más general, que todavía no está ejecutada.



Prosigue con su intervención, apuntando el Sr. Donaire, que en el Distrito hay alcorques vacíos que suponen un grave peligro para la seguridad de la circulación y que ese peligro se ha visto agravado aún más con la tormenta Filomena porque muchos árboles han sufrido daños que tienen que ser evaluados.

El Sr. Martín Nieto muestra su apoyo a la iniciativa presentada, si bien opina que hay que dar prioridad a otros más peligrosos.

El Sr. Muñoz opina que tanto el alcorque, como el árbol son singulares por lo que hay que actuar sobre ellos lo antes posible, pero, respetando, también las prioridades surgidas como consecuencia de la tormenta Filomena.

La Sra. Rodríguez Anta apunta que, efectivamente, como consecuencia de la tormenta Filomena puede haber surgido alguna otra prioridad.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2021/0016946 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Concejal Presidente solicite a las áreas y/u organismos competentes, previo estudio técnico, la ejecución urgente de actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad de los viandantes que hacen uso principalmente de los siguientes pasos de peatones: calle de Valdetorres de Jarama n.º 4 y n.º 9, calle Valdetorres de Jarama n.º 12 y n.º 25, avenida de San Luis n.º 54 a la altura de la calle Solsona y avenida de la calle San Luis n.º 7.

Defiende la iniciativa el Sr. Donaire quien dice que se trata de una reivindicación histórica por cuanto, ya en abril del año 2018 parte de ella fue aprobada.

Prosigue, el Sr. Donaire, diciendo que los pasos a que se refiere la iniciativa son peligrosos por varias circunstancias como pueden ser la no existencia de señalización semafórica, la alta velocidad que pueden llegar a alcanzar los vehículos por la pendiente de las calles, la escasa visibilidad por encontrarse alguno de ellos situados en curva, la existencia de paradas de autobús próximas a los mismos etc.

Se han producido, añade, en los últimos años varios atropellos y accidentes en estos puntos, de extrema gravedad, como el ocurrido el pasado mes de setiembre con el fallecimiento de un menor.

Esta preocupación se ha mostrado patente en numerosas ocasiones por vecinos y vecinas del Distrito, así como por la Asociación de madres y padres del Colegio Pablo Picasso lo que motivó, como se ha dicho antes, en abril del 2018 su Grupo político presentase una iniciativa solicitado diversas actuaciones al respecto.

A su juicio, finaliza el Sr. Donaire son varias las medidas que podrían adoptarse para evitar las elevadas velocidades que pueden llegar a alcanzar los vehículos que circulan por la zona,



9801FFD746513D50

como son la instalación de señales de límite máximo de velocidad, la de semáforos con regulación en tiempo variable, la de reductores de velocidad o paso de peatones elevados, todo tipo de actuaciones encaminadas a mejorar la visibilidad de los pasos de peatones con el objeto de aumentar la percepción de los mismos por parte de los conductores que circulan por la zona.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición n.º 2021/0016949 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente que solicite a las áreas y/u organismos competentes:

- 1. La incorporación de Eugenia González Ramos en la relación de víctimas recogida en el monolito situado en la plaza de Chabuca Granda, nacida en Hortaleza y fusilada el 11 de mayo de 1939.**
- 2. La restauración del monolito utilizando un grabado de letras de mejor calidad, para perpetuar los nombres de las víctimas y el mensaje de reconocimiento para todas aquellas personas que sufrieron la represión, el exilio, fueron encarceladas, depuradas, perseguidas y asesinadas por la dictadura franquista en el distrito de Hortaleza.**

Defiende la iniciativa el Sr. Silva quien pone de relieve que, como se dice en la iniciativa el monolito supone un homenaje a los hortalinos y hortalininas, que fueron asesinados en la época franquista entre los años 1939 y 1941; y supone el cumplimiento de un acuerdo plenario del mes de octubre de 2016 con el fin de hacer un reconocimiento a las víctimas de la represión de la dictadura en el antiguo pueblo de Hortaleza.

En el monolito, dice, se inscriben los nombres de estas personas, pero, añade, el listado no estaría completo si no se incluyese el nombre de esta mujer nacida en Hortaleza, que fue fusilada el 11 de mayo de 1939, a la edad de 20 años acusada de pertenecer al PCE y de haber matado a un falangista, en Barcelona.

Prosigue la exposición, el Sr. Silva señalando que desde su inauguración el monolito ha sufrido numerosos actos vandálicos, mediante pintadas con simbología nazi, que están provocando la desaparición de las letras debido a las continuas limpiezas a que tiene que ser sometido y a los productos que se utilizan para eliminar estas pintadas.

Es por ello, por lo que finaliza su exposición, se presenta esta iniciativa para tanto reconocer a la persona a que se refiere la misma como para proceder a la reparación de los desperfectos observados, confiando en la aprobación de la iniciativa por parte de los Grupos del Pleno.

Responde a la iniciativa presentada el Sr. Concejal Presidente señalando que la presente iniciativa entra de lleno en el ámbito del tema de la memoria histórica y que, a este respecto,



9801FFD746513D50

por la vicealcaldesa se fijaron en días pasados las líneas a seguir en estos temas por lo que, se actuará en consecuencia.

La Sra. Rodríguez Anta interviene mostrándose en parte a favor de la iniciativa, y sólo en parte por cuanto debería estar referida a todos los que padecieron injusticias en esta época; y si esto fuera así dice, no habría monolitos suficientes para homenajear a estas personas.

A su juicio, la iniciativa presentada pretende remover un pasado y del que ya, en su momento, hubo una reconciliación y que sería conveniente centrarse en el presente y mirar al futuro.

Toma la palabra el Sr. Lamas quien dice que ha leído una y otra vez la iniciativa presentada y considera que se sigue con temas que continúan provocando la división entre vecinos recordando circunstancias que habría que olvidar por todas las partes implicadas.

Su Grupo, prosigue, condena el que Eugenia González fuese represaliada, pero que igual que se recuerda a esta persona debería recordarse por ejemplo a sor Gertrudis y otras dos personas más asesinadas junto a ella en Hortaleza; o al párroco de Canillas sacado de su vivienda y asesinado también por los milicianos; y ninguna de estas personas está incluida en el listado del PSOE.

Pregunta a los representantes del Grupo Municipal Socialista que es lo que cree que piensa la gente al ver el monolito sin los nombres de sus familiares y, también, que derecho tenemos a remover lo que pasó en aquel entonces.

En cuanto a la conservación del monolito, el Sr. Lamas apunta que, efectivamente como todos los de su clase tiene que ser conservado.

El Sr. Montejo toma la palabra poniendo de relieve que, efectivamente hay que enviar un afectuoso recuerdo a los afectados sin distinción de signos en aquella época pero que el monolito no se refiere al periodo de la guerra sino a las víctimas habidas con posterioridad a su finalización entre 1939 y 1941; y la enfermera asesinada lo fue el 11 de mayo de 1936 una vez terminada la contienda. Es decir, fue represaliada por el régimen como consecuencia de su ideología contraria a los vencedores.

A su juicio, hay que visibilizar a las mujeres torturadas y asesinadas, que fueron bastantes y han permanecido prácticamente en el olvido.

Su Grupo, dice, también se muestra conforme con la restauración del monolito propuesta en la iniciativa.

El Sr. Silva procede a dar lectura de una frase pronunciada por uno de los miembros de la corporación en el Pleno Corporativo del mes de junio del pasado año 2020 que señaló “que se adopten las medidas necesarias para proteger los monumentos del glorioso pasado.”

Es decir, que también se procede distinguiendo a unos y otros.

A su juicio, el equipo de gobierno se empeña en hablar de guerra civilismo, cuando Eugenia González fue fusilada después de la guerra por una dictadura de carácter nazi.





Su Grupo, prosigue el Sr. Silva, condena todo tipo de violencia, pero insiste conviene distinguir entre el periodo de la guerra y el periodo posterior de dictadura en el que sus víctimas no han tenido ningún tipo de reconocimiento.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid, y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos, Popular y Vox.

Punto 8. Proposición nº 2021/0016995 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente solicite al área y/u organismo competente, previo estudio técnico, actuaciones encaminadas a incrementar la seguridad vial de la calle Andorra, poniendo énfasis en el entorno de la puerta principal del CEIP Esperanza, donde las actuaciones deben estar encaminadas, en consenso con la comunidad educativa, en mejorar las siguientes deficiencias de seguridad implementándose con las medidas que se consideren más oportunas:

- 1. Visibilidad de los peatones en el paso de cebra anterior a la entrada del CEIP Esperanza.**
- 2. Exceso de velocidad de los vehículos en su trayecto, que podría solventarse mediante mecanismos de reducción de la misma antes de los pasos de cebra y curvas del recorrido, por ejemplo.**
- 3. Dificultad de tránsito peatonal en la acera inmediata a la entrada del CEIP Esperanza por estrechez de la acera.**
- 4. Inexistencia de elementos de seguridad en la acera de la puerta principal del colegio (c/ Andorra, 12), con el agravante de la ubicación de un paso de cebra contiguo en la intersección calle Andorra, puerta del colegio e incorporación calle Calanda, la ubicación del mismo podría llevarse a evaluación sopesándose una posible reubicación.**

Defiende la iniciativa la Sra. Gutiérrez quien dice que como parte del desarrollo personal y crecimiento de las niñas y niños, es imprescindible fomentar su autonomía personal y un estilo de vida sostenible y saludable, entendiéndose que el trayecto de casa al centro de escolarización puede formar parte del establecimiento y organización de pautas que los menores han de interiorizar como parte del aprendizaje personal y social; pero para ello, las familias han de tener una alta percepción de seguridad para poder determinar el grado de autonomía que dan a sus hijos en el desplazamiento que utilicen para ir al centro educativo.

A este respecto, prosigue, la Sra. Gutiérrez, en la calle Andorra están ubicados dos centros educativos a los que acceden diariamente más de mil alumnos; siendo ésta una calle en pendiente, con curvas, aparcamiento en ambos lados de la calzada, etc., que hacen que los pasos de cebra ubicados en la misma no sean seguros por tener poca visibilidad y por el exceso de velocidad de los vehículos que transitan por ella.

Si a ello se une que la puerta principal del colegio de primaria es un punto negro de seguridad por falta de barandilla que permite a los menores acceder directamente a la calzada, o la



9801FFD746513D50

estrechez de la acera en torno a ella que no permite una mínima estancia seguridad de los menores, se tiene un panorama bastante completo de la inseguridad que implica el transitar por ese lugar, a los alumnos que acceden a los colegios, es por ello por lo que se ha presentado esta iniciativa.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 9. Proposición nº 2021/0017292 presentada el Grupo Municipal Mas Madrid:

- 1. Instando a que se realice la convocatoria en el primer semestre de 2021 del Pleno de Infancia y Adolescencia en el distrito de Hortaleza de acuerdo con el Plan Local de la Infancia y la Adolescencia de Madrid (PLIAM) al objeto de garantizar el derecho a la participación de niña/os y jóvenes en cumplimiento de los compromisos adquiridos.**
- 2. Instando, asimismo, a que el órgano competente refuerce la dinamización de la Comisión Local de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) de Hortaleza para que la/os niña/os y jóvenes participen, de forma más activa, en la vida pública de nuestro distrito.**

Se presenta por el Grupo Municipal Ciudadanos una enmienda en el sentido de que la convocatoria se realice si las circunstancias sanitarias no lo desaconsejan, que es aceptada por el Grupo proponente.

Defiende la iniciativa la Sra. Cantero quien dice que Madrid fue declarada Ciudad Familia de la Infancia el 16 de octubre de 2008, lo que suponía un reconocimiento a una ciudad que sus derechos e implementa una estrategia para el bienestar de las niñas y niños, que defiende sus derechos y fomenta su participación haciendo de la misma un entorno más habitable.

En este entorno y de acuerdo al Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Madrid se aprobó que cada año debería celebrarse un Pleno de Infancia y Adolescencia en cada uno de los Distritos de la ciudad.

Y puesto que en el año 2020 la Junta no celebró el referido Pleno, se instará que se realice esta convocatoria dentro del primer semestre 2021 con el objeto de que se garantice el derecho a participación de niñas, niños y jóvenes en cumplimiento de los compromisos adquiridos; instando, igualmente a que el órgano competente refuerce la dinamización de la Comisión Local de la Infancia y Adolescencia de Hortaleza para que puedan participar de forma más activa en la vida pública del Distrito.

El Sr. Concejil Presidente se muestra favorable plenamente a la iniciativa presentada poniendo de relieve que hay que corresponsabilizar a los niños y que le gustaría que la sesión plenaria fuera presencial.



La Sra. Rodríguez Anta hace alusión a la ley 18/1999 de la Comunidad Autónoma de Madrid que fomenta la participación de los menores y que su Grupo considera fundamental para impulsar esta participación y el respeto y tolerancia entre ellos.

La Sra. Gutiérrez en la misma línea que las anteriores intervenciones, apunta que los menores han de poder opinar, decidir, actuar, etc., en los asuntos públicos considerando que es muy bueno para toda la sociedad en general el que los menores participen de las cosas públicas.

La Sra. Tarragó alude a que el 14 de diciembre de 2018 fue el primer y único Pleno de la infancia en el Distrito y que se bien en 2019 debido a los cambios habidos no se llevó a cabo esta sesión plenaria sí que se prestó, de diversos modos, atención a los niños dentro del Distrito.

El año 2020, prosigue, se vio sacudido por la pandemia COVID 19, con los problemas de sobra conocidos por todos con lo que tampoco se pudo llevar a cabo esta sesión plenaria, a pesar de que el Área de Gobierno de Familias tiene priorizados los espacios de participación infantil y juvenil en el Ayuntamiento.

Finaliza su intervención apuntando al que el Ayuntamiento de Madrid quiere renovar para el cuatrienio 2020/2024 la consideración de Madrid como Ciudad al Día de la Infancia.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición n.º 2021/021408 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza apruebe la solicitud de desafectación del antiguo CEIP Pedro de Alvarado e instar al área competente a iniciar el procedimiento establecido en el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 6 de marzo, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid; para solicitar el cambio de destino del edificio del antiguo CEIP Pedro Alvarado y que una vez el edificio sea recuperado por el Ayuntamiento se prevea la inversión necesaria para la rehabilitación del mismo.

Defiende la iniciativa el Sr. Silva incidiendo en que se trata de una reivindicación histórica del Distrito de Hortaleza.

El edificio del antiguo Colegio Público Pedro Alvarado se ubica en una parcela municipal que forma parte del inventario del patrimonio municipal del suelo que fue cedida, en su momento, a la Comunidad de Madrid para la construcción de ese colegio, que fue puesto en funcionamiento, para hacer frente a la creciente demanda de escolarización en la zona, en 1976 con alrededor de 300 plazas escolares.

Con el tiempo, la demanda escolar creció y varios de los colegios existentes se fueron fusionando, como es el caso del que nos ocupa que lo hizo, en el año 1988 con el Gabriela



Mistral y de las sucesivas fusiones pasa a ser el Colegio de Educación Infantil y Primaria Esperanza.

Con el fin de que no ocurra lo que pasó, en su momento, con el antiguo edificio del Colegio Rubén Darío que una vez cerrado fue objeto de abandono y vandalización lo que llevó a un enorme desembolso para las arcas municipales de cara a su rehabilitación una vez recuperada la titularidad, es por lo que se presenta esta iniciativa para conseguir que el Colegio Pedro Alvarado, cerrado hace más de una década y que desde entonces sólo ha sido mantenido por las entidades que forman la plataforma, por la Casa de las Asociaciones hasta que la Comunidad de Madrid ordenó su desalojo, es por lo que se presenta esta iniciativa promovida con base en la lucha de los colectivos de ese Distrito y de varios partidos políticos, para la desafección de su uso y la devolución del edificio al Ayuntamiento con el fin de crear la Casa de las Asociaciones; existiendo, a tal efecto un informe jurídico de la antigua secretaría de la Junta Municipal en la que se pone de relieve que el edificio ya no es necesario para el desarrollo del servicio público educativo y que la situación actual del inmueble hace inviable el uso del mismo para tales fines.

Finaliza su intervención el Sr. Silva poniendo de relieve que ya en septiembre del año 2018 los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid presentaron en el Pleno de la junta una proposición solicitando iniciar los trámites para esta desafección y que han transcurrido más de dos años de ello y no se ha tenido noticia sobre cómo va el proceso.

El Sr. Concejales Presidente toma la palabra apuntando que esa desafección la queremos todos los presentes y que se está en contacto con la Comunidad Autónoma para poder llegar a ella, anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra poniendo de manifiesto que para llegar a conseguir la desafección de terreno es necesario la elaboración de informes tanto técnicos como jurídicos que acrediten que el colegio está en desuso e iba a ser utilizado para un fin determinado, por lo que deben valorarse las necesidades a medio y largo plazo que tiene el Distrito.

El Sr. Lamas interviene señalando que la situación se ha agravado por una dejación de funciones del equipo de Ahora Madrid en la legislatura pasada ya que en febrero de 2018 se pidió el estudio sobre la necesidad de la desafección del edificio y que se ha tomado ya la iniciativa para conseguir la misma y en breve se retomará las negociaciones con la Comunidad Autónoma para que se proceda a la desafección.

Por otro lado, dice el Sr. Lamas sería necesario que la iniciativa se sustanciase ante el Pleno Corporativo para poder relacionarse en mejor medida con la Comunidad Autónoma.

El Sr. Montejo, discrepando de la apreciación del Sr. Lamas, sostiene que en ningún momento ha habido dejación de funciones por cuanto el equipo de gobierno del Partido Popular se ha mantenido en el poder durante 26 años y tampoco en ese periodo hizo nada por conseguir la desafección del edificio; un edificio que, dice, pretendió ser como una válvula de seguridad para que pudiese ser utilizado en caso de que alguno de los colegios existentes tuviese algún problema de funcionamiento.



La Sra. Cantero toma la palabra mostrando su parecer acerca de que la Comunidad Autónoma de Madrid parece no muy interesada en la desafección del edificio, aunque, dice, tiene fe en que se pueda llegar a un acuerdo porque, añade, hay motivos suficientes, tanto urbanísticos como económicos o sociales, para que el edificio vuelva a manos municipales.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Silva opina que el uso ideal del edificio sería destinarlo a la Casa de las Asociaciones para que todas las que existen en el Distrito puedan tener una sede digna para la realización de sus actividades que, como se ha demostrado en estos últimos tiempos, son fundamentales para el desarrollo de la vida normal en el Distrito.

Es por ello, por lo que finaliza apuntando, por un lado, que es necesario que el Ayuntamiento se emplee a fondo para que el edificio pase a ser de su propiedad; y por otro, rogando moderación al Sr. Lamas.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipales Socialista, Ciudadanos y Más Madrid y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Vox.

Punto 11. Proposición nº 2021/0024296 presentada el Grupo Municipal Mas Madrid solicitando que, después de la tormenta Filomena, durante las tareas de mantenimiento y conservación en parques, jardines y calles (alcorques) en el Distrito de Hortaleza, la Junta o el área competente lleve a cabo un tratamiento respetuoso de los árboles afectados, intentar salvarlos, enderezar, podar, trasplantar, siendo el último recurso la tala y que se lleve a cabo un seguimiento e inventario de las actividades ejecutadas para cada uno de ellos.

Defiende la iniciativa el Sr. Muñoz quien dice que después de la tormenta Filomena y debido al peso de la nieve acumulada en sus ramas una gran cantidad de árboles del Distrito o se han visto afectadas en mayor o menor medida, como por ejemplo el Pinar del Rey que se encuentra devastado con árboles partidos, ramas desgajadas algunas de ellas sobre las calzadas cortando viales y aceras o causando daños materiales en coches, vallas, contenedores, etcétera, si bien por fortuna no ha habido que lamentar daños personales.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Muñoz, la limpieza y recuperación de los árboles debe proteger el acervo natural del Distrito para de esta forma seguir siendo el segundo de los de Madrid, con mayor cantidad de árboles.

Sometida a votación la iniciativa la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

En estos momentos siendo las 20:15 horas se suspende momentáneamente la sesión que se reanuda a las 20:28 horas; con la incorporación de la Sra. Rodríguez y el Sr. Fernández por parte del Grupo Municipal Socialista y la Sra. Álvarez por parte del Grupo Municipal Más



9801FFD746513D50

Madrid, abandonando la sesión la Sra. Gutiérrez y el Sr. Donaire por parte del Grupo Municipal Socialista y el Sr. Muñoz por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

Los asuntos 12 y 13 han sido debatidos en primer lugar al inicio de la sesión por lo que se pasa al asunto número 14 del orden del día.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre del 2020.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 15. Comparecencia del Concejal Presidente, a petición del Grupo Municipal Socialista al objeto de informar sobre el dispositivo previsto para abordar el temporal Filomena en nuestro distrito, las incidencias acaecidas durante el mismo, y sus días posteriores, así como las medidas que se han adoptado con el objetivo de paliar sus efectos en Hortaleza en todos los niveles (servicios sociales, medio ambiente y limpieza, transporte, seguridad y emergencias, etc.).

La Sra. Rodríguez toma la palabra para explicar el motivo de la petición de comparecencia que no es otro que el que por parte del Sr. Concejal Presidente explique las medidas adoptadas para abordar las consecuencias del temporal de nieve padecido en los días anteriores en nuestra ciudad y como han funcionado los servicios municipales al respecto por cuanto a juicio de su Grupo ha sido la solidaridad de los vecinos la que ha sustituido en no pocas ocasiones a los servicios municipales que han sido puestos en solfa por la nevada, quedando, en entredicho, la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos que se han dedicado a adelgazar lo público.

No se han limpiado las marquesinas, ni los accesos a los servicios públicos básicos, las Escuelas infantiles no están acondicionadas y en el Filósofo Séneca también hay problemas.

En resumen, dice la Sra. Rodríguez, se han producido multitud de fallos en la gestión de la resolución de la nevada que deben ser explicados a los ciudadanos.



El Sr. Concejales Presidente comienza su intervención señalando que efectivamente lo han podido hacer fatal pero el PSOE no ha ayudado en modo alguno a resolver los problemas suscitados y sugiere a la Sra. Rodríguez que también formule una autocrítica hacia su Grupo.

Por otro lado, agradece a todos los servicios que han colaborado en la resolución del problema, empezando por el Gobierno de España y señala que no se pueden dar datos sobre las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología que fueron de un tercio de lo que realmente aconteció a posteriori.

Hace más de cien años que no había una nevada en nuestra ciudad del calibre de la que hemos tenido en días pasados por lo que los servicios públicos municipales no pueden estar dimensionados para este tipo de acontecimientos que ocurre en una vez cada mucho tiempo.

La Junta Municipal de Distrito, prosigue el Sr. Concejales Presidente, se puso en contacto con todas las Áreas Municipales para intentar solventar el problema con la mayor rapidez posible, pero en Hortaleza hubo lugares en los que el espesor de la nieve alcanzó entre 70 y 80 centímetros.

Explica, a continuación, Sr. Concejales Presidente, como se duplicó el número de operarios que actuaron así como el número de máquinas, que llegó a triplicarse y como incidieron en la gestión de la nevada los decretos de 8 de enero del Área de Gobierno de Coordinación Territorial para el cierre de instalaciones con el fin de evitar daños, si bien, añade, que en nuestro Distrito el poder dejar expedita la M-40, consumió mucho de los medios asignados por cuanto, esa vía es un eje fundamental que había que limpiar cuanto antes.

También, se refiere el Sr. Concejales Presidente a la actuación del SAMUR Social para prestar auxilio a personas sin hogar, a los actos del Área de Gobierno de Economía para garantizar el abastecimiento a las galerías comerciales y a la intervención del Área de Desarrollo Urbano Sostenible sobre todo en lo que atañe al derrumbe del techado de la IDB Machupichu y su posterior desmontaje.

Prosiguiendo con su intervención, el Sr. Concejales Presidente hace referencia al estado de los centros culturales y escuelas infantiles y colegios que se han visto muy afectados, habiendo, estos últimos, abierto en su totalidad con excepción del Colegio Filósofo Séneca; y, en cuanto a las escuelas infantiles hace referencia a la prolongación de cierre durante un día más, para valorar el impacto de la lluvia y la nieve acumulada en los tejados. Informa a los presentes de que en el día de mañana se procederá a la apertura de todas las escuelas infantiles con excepción de la de Doña Francisquita que permanece cerrada por obras.

Finaliza su intervención pone de relieve que se permanece en contacto con policía municipal, policía nacional y protección civil y agradece a los vecinos la labor encomiable que han realizado para coadyuvar a las tareas de limpieza.

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que nos hemos encontrado ante una tormenta imprevisible su magnitud frente a la que los servicios públicos han podido hacer poco y manifestando que los vecinos debemos colaborar con el Ayuntamiento para conseguir lo antes posible volver a la normalidad.



9801FFD746513D50

El Sr. Montejo interviene señalando que la naturaleza nos está advirtiéndolo de su poder frente a como lo estamos tratando, y señalando también, que la Agencia de Meteorología funcionó bien pero que lo que fallaron fueron los mensajes triunfalistas de Ayuso y Almeida quienes no supieron prever las circunstancias que se avecinaban, en las que miles de personas quedaron atrapadas debido a una reacción desastrosa y descoordinada por parte de los servicios públicos, hasta tal punto que hubo de contratar a la empresa TRAGSA, por la inactividad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

A su juicio, prosigue el Sr. Montejo, toca reflexionar y no contraponer el interés privado al público, por cuanto la ciudadanía se ha sentido abandonada en general; si bien, en el Distrito de Hortaleza el fuerte tejido asociativo ha favorecido a los Ciudadanos paliando, en cierto modo, el desastre.

Solicita, a continuación, más información acerca de lo acaecido en el Colegio Filósofo Séneca y ofrece su colaboración y la de su Grupo para intentar encontrar soluciones.

La Sra. Rodríguez toma de nuevo la palabra refiriéndose al cierre durante un día más de las escuelas infantiles y mostrando su disconformidad con que los padres de los alumnos recibieran la notificación de que el cierre se prolongaba, a las nueve de la noche del día anterior, sin tiempo para poder adoptar medidas alternativas para sus hijos e hijas y compaginar esta circunstancia con sus quehaceres diarios.

Insiste, la Sra. Rodríguez, en que la gestión ha sido nefasta por lo que se ha retrasado en gran manera, la vuelta a la normalidad y en que se podía haber coordinado las actuaciones municipales con los vecinos que estaban dispuestos a colaborar.

Finaliza su intervención señalando que el Sr. Concejal Presidente no ha contestado a una gran parte de las cuestiones que se le han planteado, e insistiendo de nuevo en que lo que ha sucedido ha sido consecuencia del recorte de los servicios públicos para favorecer a las contratadas a las que, por cierto, pregunta, si se le van a poder imponer sanciones.

El Sr. Concejal Presidente toma de nuevo la palabra diciendo hablar en nombre propio y poniendo de relieve que lo que conoce de las contratadas es estupendo y que han tenido que actuar con mucha cautela y en forma más lenta de lo que hubieran deseado, por cuanto no sólo en este Distrito sino en todo Madrid, hay muchos viales complicados para poder acceder a ellos con la maquinaria adecuada, lo que ha ralentizado en grado sumo los trabajos de limpieza.

Ante la referencia efectuada por la Sra. Rodríguez acerca de los problemas en la distribución de la sal, el Sr. Concejal Presidente, explica cómo se ha llevado a efecto este reparto y agradece, aprovechando esta explicación a la empresa que organiza las carreras Populares en este Distrito la ayuda prestada a través de la cesión de sus furgonetas para poder proceder al reparto de la sal.

Con respecto al cierre de las escuelas infantiles informa a los presentes de que la decisión de prolongar el cierre de las mismas se adoptó a las 17 horas 30 minutos, y fue comunicada en ese momento a las empresas que gestionan las escuelas infantiles, a la vista de los informes técnicos de los que se deducía que no podía garantizarse la seguridad de las instalaciones.





Punto 16. Comparecencia del Concejal Presidente, a petición del Grupo Municipal Más Madrid al objeto de informar entorno al proyecto de dinamización de centros de mayores, el cierre de los mismos por tiempo indeterminado y sus motivos, y cuándo y cómo se recuperará el servicio.

Toma la palabra, para explicar el motivo de la presentación de la petición de comparecencia el Sr. Manzanero quien dice que la misma se presenta por cuanto, en la sesión pasada del Pleno se formuló una moción de urgencia que fue rechazada sin entenderse el motivo por el que se producía tal rechazo y que se necesita una explicación para conocer qué es lo que ha sucedido con este servicio.

Se ha dicho que la empresa rechazó la prórroga, que se tenía que ampliar el contrato, que la prórroga ya no era factible, que el 21 de diciembre había estado firmando el documento sobre el nuevo contrato.

Añade, para finalizar, pidió los expedientes tanto antiguo, como nuevo, referentes a esta contratación y que si bien el viejo se le ha facilitado no ha sido así con el nuevo, solicitando conocer cuando empezó a tramitarse dicho expediente.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a esta intervención pone de relieve que todo lo que dijo en la entrevista que se le realizó en radio enlace es cierto; y procede a explicar la cronología sobre la tramitación del expediente que ha finalizado, su adjudicación, su suspensión parcial con motivo de la pandemia COVID 19 y los trámites necesarios para la concesión de una primera prórroga que sólo se aceptó, por parte de la empresa contratista para un periodo de seis meses que finalizó el día tres de enero pasado y la posibilidad de una nueva prórroga que no fue aceptada por la empresa.

En cualquier caso, el Sr. Concejal Presidente apunta que la posibilidad de adjudicar nuevo contrato se empezó a analizar en febrero del pasado año y oficialmente arrancó en abril, cuando ya se sabía que la empresa sólo aceptaba una prórroga por seis meses, con efecto de inicio del contrato el próximo día 1 de junio del presente año.

En el nuevo contrato se ha previsto un mayor presupuesto y un mayor número de actuaciones para el objeto contractual y, añade, habiéndose publicado ya la licitación, la Mesa de apertura de la documentación pertinente se celebrará el próximo día 8 de febrero.

Por otro lado, prosigue su intervención, en el día de hoy se ha comenzado la tramitación del contrato menor invitando a varias empresas del sector, para servir de nexo entre el contrato finalizado y el que empieza a producir efectos, como ha dicho, el día 1 de junio.

Es verdad que los centros están cerrados y que son para mayores no dependientes por lo que no se prevé su apertura próximamente, por lo que el objeto del contrato no es tan perentorio, si bien poco a poco podrán ir abriendo los centros de manera parcial.

Hace referencia, para finalizar, a la actitud que ha mostrado la empresa durante la negociación de la prórroga, porque la empresa la consideraba ruinoso para sus intereses, por



9801FFD746513D50

lo que forzar una nueva prórroga se ha considerado inviable y lamenta el que a pesar de que la administración no puede preocuparse por trabajadores ajenos, haya varios de ellos que son buenos profesionales que puedan tener algún tipo de dificultad.

La Sra. Rodríguez Anta interviene agradeciendo al Sr. Concejal Presidente la información facilitada.

El Sr. Fernández interviene reprochando al Sr. Concejal Presidente que se arrogó de todo lo bueno del contrato mientras que para la empresa sea todo lo malo y apuntando que son los mayores los que van a pagar los efectos de esta resolución del contrato ya que se quedan sin centros donde desarrollar sus actividades.

A su juicio, prosigue, es impensable que se tardara más de un año en preparar un Pliego de Condiciones y, dice, también, que en los nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares no existe referencia alguna a la realización de actividades on line.

A su juicio, dice para finalizar, el Distrito se queda sin monitores por dejadez del equipo de gobierno.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Manzanero pone de manifiesto que los centros están cerrados, efectivamente, pero que el servicio se estaba prestando de otras maneras y que la supresión del mismo supone el riesgo para no pocas personas de quedarse solos, circunstancia que considera inadmisibles sobre todo si se tiene en cuenta que se sabe desde noviembre del año pasado que la empresa no iba a seguir; apuntando, por otra parte, que si el servicio se corta porque el Ayuntamiento no ha llegado a tiempo en la tramitación de nuevo expediente algo habrá que hacer.

En relación con la petición de los expedientes, el Sr. Manzanero opina que se deberían haber facilitado los pliegos del nuevo contrato, que ya ha examinado, por otro lado, y que sí que cambian algunas cosas, pero no con la suficiencia a que ha hecho referencia el Sr. Concejal Presidente.

Para finalizar la intervención, procede a dar lectura a un texto que le ha sido remitido por los trabajadores afectados en los que se detallan profusamente las funciones que venían realizando en el cumplimiento del objeto contractual.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra de nuevo poniendo de relieve que en la legislatura pasada los centros estuvieron siete meses sin contrato y dice hubo que recurrir a la convalidación de gasto para poder pagar los servicios prestados por la empresa, debido al retraso en la tramitación del expediente. Ahora, dice, eso no podría hacerse porque la intervención nos lo echaría para atrás.

Manifiesta, igualmente, no poder dar en estos momentos la comparativa entre las prestaciones del nuevo y las del viejo contrato y al Sr. Fernández le responde que ha participado en muchas Mesas de Contratación y puede constatar que en no pocas ocasiones la tramitación de un contrato se alarga hasta un año o incluso algo más.



Insiste, para finalizar, en que la empresa sólo aceptó seis meses de prórroga y en que, se está procediendo a la adjudicación de un contrato menor para cubrir las necesidades en tanto en cuanto entra en vigor el nuevo contrato.

Preguntas

Punto 17. Pregunta n.º 2021/15299 formulada por el Grupo Municipal VOX solicitando al Concejal Presidente información sobre si durante el tiempo que los Centros de Mayores del Distrito han permanecido cerrados se han efectuado obras de mantenimiento y si en las instalaciones se han llevado a cabo los cambios que requiere la nueva normativa sobre el distanciamiento social.

Plantea la pregunta la Sra. Rodríguez Anta apuntando que lo que se pretende con ella es conocer si durante este tiempo en el que han permanecido cerrado los centros se han llevado a cabo obras de mantenimiento en las instalaciones, así como su adaptación a la nueva normativa en el distanciamiento social.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta pregunta pone de relieve que en diversos centros adscritos al Distrito han llevado obras a efecto citando por ejemplo el de la Merced en el que se han realizado actuaciones por un importe de más o menos 100.000 euros, para reposición de elementos y compra de electrodomésticos y mobiliario.

Punto 18. Pregunta nº 2021/15332 formulada por el Grupo Municipal VOX solicitando al Concejal Presidente información sobre si los Reyes han ido a alguna zona del distrito, y qué actos se han realizado en sustitución de la Cabalgata de Reyes Magos.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta da cuenta de la celebración del acto de reunión de los niños del Distrito con los Reyes Magos efectuado el día cinco y hace una cronología del modo en que se ha llegado a la celebración de dicho acto que considera un evento espectacular que se desarrolló perfectamente sin ningún tipo de incidencias, debido al gran trabajo realizado por la plataforma que lo organiza.

Punto 19. Pregunta n.º 2021/0017272 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre cuáles han sido los criterios para seleccionar las calles a peatonalizar en Hortaleza, cual ha sido la aportación de la Junta de Hortaleza en dicha decisión, cuál es el contenido de los informes elaborados para tomar la correspondiente decisión y si se van a efectuar ampliaciones en otras ubicaciones del distrito en esta legislatura y en caso afirmativo, detallar cuáles son.



El Sr. Concejal Presidente responde a la pregunta señalando que no se tienen datos sobre la ampliación de las calles peatonales y que, la propuesta por el Distrito tuvo en cuenta las apreciaciones formuladas por el Sr. Portavoz de la Mesa de Trabajo de Medioambiente y Movilidad del Foro Local de Hortaleza. En este sentido, prosigue, se propuso que la peatonalización lo fuera en primer lugar por el casco histórico del Distrito a ser la zona más característica del mismo; y así se remitió al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

A su juicio, finaliza el Sr. Concejal Presidente no es mucho, pero por algo se empieza y ojalá pueda ampliarse algo más en un futuro.

El Sr. Muñoz toma la palabra opinando, en el mismo sentido que el Sr. Concejal Presidente, que es poco el tramo a peatonalizar y mostrándose sorprendido porque no haya informe acerca de la peatonalización y que por parte de la Junta solamente se haya mantenido una conversación informal con el señor Gómez, portavoz de la mesa de trabajo de Medio Ambiente y Movilidad de los Foros Locales.

Insiste, el Sr. Muñoz en qué le parece muy poco tramo el destinado a peatonalizar, teniendo en cuenta lo firmado en los Pactos de la Villa.

Punto 20. Pregunta n.º 2021/0021423, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre qué criterios se han tenido en cuenta para seleccionar las calles peatonales del Plan de Peatonalización presentado por el Ayuntamiento en diciembre de 2020 para el distrito de Hortaleza y qué valoración hace el Concejal Presidente del Plan de Peatonalización para Hortaleza.

El Sr. Fernández toma la palabra mostrándose sorprendido de que en la rueda de prensa se haya dicho que es lo que se va a hacer y apuntando que la propuesta chirría en cierto modo porque su Grupo ya había propuesto algunas zonas para peatonalizar considerando las interesantes para ello.

Igual que el Sr. Muñoz, el Sr. Fernández considera insuficiente el espacio a peatonalizar.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta pregunta dice sentirse satisfecho con lo obtenido porque es lo que se pidió en su momento y de lo que no se estaba seguro era de lograrlo.

El Sr. Fernández insiste en que es sorprendente que no se encontrarán otras calles para peatonalizar y en qué no le parece sería la peatonalización que se va a llevar a efecto.

Punto 21. Pregunta n.º 2021/0024283 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre qué medidas se habían implementado en la Junta de Hortaleza ante un escenario de alerta roja por nieve como había previsto la AEMET con muchos días de antelación. Cuáles han sido los criterios y prioridades para llevar cabo la limpieza en las calles, calzadas y aceras del distrito de Hortaleza.



El Sr. Montejo formula la pregunta señalando que su intención es conocer qué es lo que se hizo y como se ha priorizado la actuación, con los medios de que se dispone en la Junta ante las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología sobre la nevada de los días pasados.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta pregunta señala que se pusieron a disposición de esta tarea todos los medios de la Junta incluidos los equipos distritales y personal no adscrito a los servicios técnicos.

Todos los vehículos de la Junta se pusieron a disposición de los técnicos para que pudieran realizar las inspecciones oportunas y de facilitar en la medida de lo posible, la realización de su labor.

Con respecto a los grupos de voluntarios, se optó por, siguiendo las directrices de los servicios centrales, plantear que quienes quisieran colaborar, de una u otra forma, que procedieran en limpiar las aceras próximas a sus domicilios.

En cuanto a actuaciones concretas, el Sr. Concejal Presidente apunta que la priorización de las calles a limpiar se realizó por un técnico de una contrata municipal que lleva 25 años en el Distrito de Hortaleza y que, en consecuencia, conoce al detalle las necesidades del Distrito; que se trabajó en la limpieza de paradas de metro y en que todos los barrios tuvieran, en la medida de lo posible una vía de acceso; así como en que se garantizase el acceso a centros neurálgicos y vías secundarias equilibrando las necesidades de cada uno de los barrios del Distrito.

El Sr. Montejo reconociendo que las advertencias eran para 20 centímetros de espesor de nieve y la nevada fue mucho más abundante, pregunta al Sr. Concejal Presidente si en su opinión no le parece que se actuó tarde por parte de los servicios municipales; sobre todo teniendo en cuenta el momento en que se decidió contratar a la empresa TRAGSA.

A su juicio, y tras felicitar a los vecinos del Distrito por su actuación, este fenómeno nos ha enseñado cuáles son las carencias de nuestros barrios.

El Sr. Concejal Presidente contesta nuevamente señalando que, por supuesto que hubo imprevisión, por cuanto nadie podía prever lo que estaba por llegar.

En referencia a los barrios del Distrito pone de manifiesto que el que más sufrió fue el barrio de Cárcavas si bien también Paloma tuvo sus momentos agobiantes.

Punto 22. Pregunta n.º 2021/0024357 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre qué instalaciones (por ejemplo, colegios, centros infantiles, centros de servicios sociales, casa de las mujeres...) se han visto afectadas por desperfectos derivados de la nevada (o están pendientes de revisión), y con qué presupuesto y calendario se cuenta para su puesta en funcionamiento de forma segura.



9801FFD746513D50

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



El Sr. Manzanero en uso de la palabra dice que se pretende conocer cuáles son los desperfectos que han sufrido las diversas instalaciones municipales en todos sus ámbitos porque, si bien, en el tema de colegios parece que la información está más o menos clara en el resto de instalaciones la cosa es bastante más compleja; y también por conocer qué porcentaje del presupuesto que se va a destinar a la reparación de estos daños sufridos va a llegar a nuestro Distrito.

El Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que son bastantes los daños sufridos cuantificándose en más de dos millones de euros constatados en varias instalaciones afectadas tanto de colegios como de escuelas infantiles como instalaciones deportivas básicas o polideportivos; pero que podría haber algún edificio más de los que ya tienen daños manifiestos.

Prosigue señalando que habrá que desmontar estructuras, arreglar calefacciones, etc. Y describe los daños sufridos en el Colegio Filósofo Séneca.

A su juicio, dice para finalizar la intervención hay trabajo para mucho tiempo en toda la ciudad de Madrid, pero en ningún lugar como en nuestro Distrito.

El Sr. Manzanero se interesa por conocer si existe algún desperfecto en el Espacio de Igualdad a lo que el Sr. Concejal Presidente contesta el sentido negativo.

Siendo las 22 horas 18 minutos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño

25/25

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2021 11:16:37
Fecha Firma: 08/03/2021 14:35:46
CSV : 9801FFD746513D50

